

COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

Expediente :	PA 24-2024
Denominación:	SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE FLUIDOTERAPIA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA
Tipo de procedimiento:	Abierto

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario Severo Ochoa, en sesión de fecha 3 de septiembre de 2024, ha procedido a la lectura del informe técnico relativo al cumplimiento de las prescripciones técnicas requeridas, y de la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor del expediente referido, con el siguiente resultado:

Se acuerda rechazar la siguiente proposición del licitador abajo indicado por presentar oferta que, según informe técnico adjunto, no se ajusta a lo exigido en los pliegos, todo ello conforme a lo establecido en el art. 139.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del sector Público y el art 20.6 del Decreto 49/2003 de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de contratación pública de la Comunidad de Madrid.

EMPRESA EXCLUIDA	MOTIVACIÓN
CONSULTORÍA Y GESTIÓN SANITARIA, S.L.	No aporta documentación de autorización como almacén de distribución (medicamentos de uso humano) por la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma, tal y como se requiere en el apdo. primero del PPT

Y para que conste se expide y firma en Leganés, a 3 de septiembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Firmado digitalmente por: ALCALDE GARCIA NURIA

D^a. Nuria Alcalde García
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN